

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA O PROYECTO DE REACTIVACIÓN DEL TURISMO COMUNITARIO E INDÍGENA

Unidad	Programa Iniciativa de Cooperación Indígena “Sumaj Kawsay”
Título de la consultoría	Elaboración de una estrategia o proyecto de reactivación del turismo comunitario e indígena
Plazo	1 de junio al 31 de julio 2023

1. Antecedentes

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), es un organismo internacional de derecho público creado en la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, el 24 de julio de 1992, en Madrid, España. De acuerdo con su Convenio Constitutivo, el objetivo fundacional de la institución es el “...establecer un mecanismo destinado a apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en América Latina y el Caribe...”. Desde su constitución, sus órganos de gobierno y funcionamiento se basan en relaciones paritarias entre los Estados miembros y los Pueblos Indígenas. La Asamblea General es su máximo órgano de gobierno, conformada por representantes gubernamentales de los 22 países miembros y 18 delegados indígenas, teniendo como función la aprobación de las políticas y estrategias institucionales.

El FILAC basa sus acciones en los Planes Operativos Anuales que se diseñan cada año, los cuales tienen correspondencia con las perspectivas y objetivos estratégicos del documento “Cambiar con Sabiduría: Definiciones y Lineamientos Estratégicos para el Período 2017 – 2027”. Este documento establece tres programas organizadores y/o líneas programáticas: 1) Diálogo y Concertación; 2) Desarrollo Económico con Identidad, y 3) Educación para la Equidad, que tienen como eje transversal permanente las perspectivas de género y generacional, en una gestión basada en resultados para garantizar su capacidad de respuesta a las agendas de los pueblos indígenas, asegurando las condiciones para su funcionamiento y el cumplimiento de su rol facilitador del diálogo y construcción de los consensos entre los actores del desarrollo indígena.

En abril del año 2020, por la pandemia de Covid-19, se establecieron restricciones al 100% de los destinos mundiales, lo que ocasiona cuantiosas pérdidas al sector turístico, según la Organización Mundial de Turismo (OMT) América Latina absorbe un 69% de pérdidas, ya que el sector turístico es uno de los primeros en cerrar operaciones y el último en reiniciar actividades. Al cerrar la actividad turística, los recursos humanos, formados por muchos años, se vieron en la necesidad de buscar fuentes alternativas de ingresos, mientras que las infraestructuras se fueron deteriorando durante casi dos años de inactividad, el patrimonio local sufre también deterioros por acciones climáticas o falta de mantenimiento. A su vez, el mundo da un giro, ingresado a la virtualidad, valoración de la vida y de manera puntual los intereses de los viajeros. Por lo que es importante responder y fortalecer con el turismo comunitario iniciativas para valorar y preservar el patrimonio local, acciones inmediatas que revitalicen y potencien esta actividad productiva indígena, con herramientas contextualizadas para acceder a mercados.

A diferencia de la modalidad de turismo de masas que en muchos casos ha llegado a mercantilizar extensos territorios, desplazando a poblaciones y transformado sus sistemas de vida, el turismo comunitario e indígena representa una alternativa para el desarrollo económico – productivo y sociocultural de las comunidades indígenas donde convergen el territorio, las comunidades y el medio ambiente como elementos fundamentales

para un desarrollo propio. Está basado en el protagonismo de las comunidades que se convierten en anfitrionas que sensibilizan y brindan servicios a usuarios, promoviendo prácticas con reconocimiento y valoración del patrimonio cultural, ambiental, económico y social de los pueblos indígenas mediante su interacción con los actores involucrados. Estas acciones fueron seriamente afectadas por las restricciones implementadas durante la pandemia por Covid-19 con pérdida de recursos humanos, deterioro de sus infraestructuras, y la necesidad de contar con nuevos procesos y herramientas, en el nuevo contexto de normalidad.

En este marco, FILAC en coordinación tres organizaciones matrices RITA (México), RED TUSOCO (Bolivia), la Organización de Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad OMIUBP (Panamá) y la Red de Museos Comunitarios en Nicaragua, plantean a la Fundación PAWANKA una intervención con tres objetivos específicos; 1) Articular una estrategia o proyecto de reactivación del turismo comunitario e indígena en un marco post Covid-19 a través de identificación, sistematización e intercambio de experiencias entre redes turísticas comunitarias e indígenas que operan en la región, 2) Fortalecimiento de capacidades o mejora de infraestructuras, de carácter piloto, 3) Desarrollar una plataforma que permita promocionar y facilitar la comercialización del modelo productivo y las ofertas de las organizaciones participantes, que agilice y precise la comunicación con los usuarios y otros actores interesados.

Es así que, se requiere contratar un o una profesional para apoyar técnicamente el proceso de formulación de una estrategia o proyecto de reactivación del turismo comunitario e indígena en el marco post Covid-19 a través de la identificación, sistematización e intercambio de experiencias entre redes turísticas comunitarias e indígenas que operan en la región. Esta estrategia o proyecto deberá en el mediano plazo promover la reactivación del sector, el potenciamiento del turismo comunitario e indígena, la cooperación Sur – Sur y triangular.

2. Objeto de la Consultoría.

Elaborar una estrategia o proyecto de reactivación del turismo comunitario e indígena en un marco post Covid-19 a través de la identificación, sistematización e intercambio de experiencias entre redes turísticas comunitarias e indígenas que operan en la región.

3. Productos:

La Consultoría se desarrollará a partir de la entrega de productos concertados:

3.1 Producto 1. Plan de trabajo y Sistematización de las experiencias.

- Plan de trabajo donde se detalle el tiempo de ejecución de actividades y entrega de cada uno de los productos.

3.2. Producto 2. Diagnóstico y memoria de intercambio de experiencias.

- Documento resumen de las principales problemáticas identificadas con operadores de turismo indígena o turismo comunitario, así como la potencialidades y oportunidades.
- Memorias de un evento de intercambio de experiencias entre redes turísticas comunitarias e indígenas que operan en la región.

3.3. Producto 3. Estrategia o proyecto en Turismo comunitario o indígena.

Al concluir la consultoría se entregará una “Estrategia o proyecto de reactivación y desarrollo del turismo comunitario e indígena en un marco post Covid-19”, ajustada y concertada con las Redes de Turismo presentes y representantes de gobiernos.

El documento guardará una relación directa entre el objetivo y meta establecidos en el presente Termino de Referencia y los surgidos en el marco de la elaboración del documento, además con indicadores en un marco lógico.

Los productos esperados de la consultoría serán brindados y validados en modalidad virtual y entregados vía electrónica.

4. Tareas y alcance

Para llevar adelante la elaboración de una estrategia o proyecto para la reactivación de iniciativas turísticas, se determinó la necesidad de contar con un Consultor (a) que realice su elaboración, a tal efecto se deberá cumplir las siguientes tareas:

- Elaboración de un plan de trabajo, el mismo deberá especificar las principales tareas, hitos, tiempos y responsables.
- Identificación de problemas y soluciones específicas, entre los miembros de las redes: Este análisis se realizará en función a reuniones virtuales con personal estratégico de las redes o de acuerdo a propuesta del consultor o consultora.
- Priorizar acciones con las redes (RITA, TUSOCO, OMIUBP, CADPI), con base a la identificación de problemas se procederá a plantear y priorizar las líneas de acción estratégicas.
- Un intercambio de experiencias (virtual): El consultor o consultora realizará un taller virtual de intercambio, promoviendo la participación de actores estratégicos, locales, nacionales y regionales que permitan visualizar acciones para el corto, mediano y largo plazo.
- Sistematización de experiencias: Se sistematizará las experiencias y los lineamientos que se presenten en los talleres/encuentros.
- Elaborar una propuesta conjunta para la cogestión de recursos.
- Presentar estrategia o proyecto versión a diseño final.
- Ajuste de estrategia o proyecto.
- Presentación de documento final.

5. Perfil requerido:

5.1 Perfil general

- Amplio conocimiento de los procesos comunitarios en turismo comunitario de los Pueblos Indígenas de la región de América Latina y el Caribe.
- Experiencia demostrada en formulación de proyectos o estrategias para Pueblos Indígenas.
- El manejo de un idioma indígena será valorado positivamente.

5.2 Formación profesional

- Título universitario en economía, turismo, sociología, biología, agronomía o campos relacionados a las ciencias sociales o ingeniería.

5.3 Experiencia requerida

- Experiencia de 5 a 7 años, en procesos de turismo comunitario o indígena.
- Experiencia y conocimiento de al menos cinco años planificación, seguimiento, monitoreo, y evaluación de proyectos de preferencia en organizaciones, pueblos o comunidades indígenas.
- Experiencia en el desarrollo de marcos lógicos, medición de los niveles de objetivos e impacto, conocimiento de métodos para la recopilación de datos y desarrollo de indicadores.

- Conocimiento y experiencia sobre diseño de productos turísticos sostenibles, mercado, demanda, marketing y afines.
- Experiencia en diseño e implementación de herramientas y programas de capacitación.
- Habilidades demostradas en comunicación intercultural y experiencia en la participación de múltiples audiencias.

5.4 Competencias requeridas

- Capacidad de facilitar procesos para la elaboración de estrategias y proyectos.
- Capacidad de redacción de informes.
- Conocimiento de la diversidad étnica y el respeto a la identidad cultural.

6. Remuneración:

El FILAC ofrecerá una remuneración total de USD 5.000.- (cinco mil 00/100 dólares americanos) a ser cancelados en dos pagos contra presentación de la estrategia o proyecto concertado y aprobado por supervisor asignado por FILAC y las redes de turismo contraparte.

Los pagos se darán en dos exhibiciones de la siguiente forma:

Producto	Fecha de entrega	% de pago
Diagnóstico y memoria intercambio de Experiencias	Treinta días luego de firmado el contrato	40%
Entrega de la Estrategia o proyecto en Turismo comunitario o indígena (Presentación de resultados)	A los cuarenta y seis días posteriores a la firma del contrato	60 %

7. Duración del contrato:

La duración del contrato es del 1 de junio al 31 de julio 2023.

8. Sede de la consultoría:

La consultoría se desarrollará por medio virtual con reuniones semanales con la supervisión y en función a cronograma aprobado.

9. Supervisión:

La Supervisión de esta consultoría estará a cargo la secretaria técnica del FILAC en coordinación el Coordinador de la ICI, del equipo técnico del FILAC.

10. Propiedad intelectual de los productos y materiales producidos por la consultoría:

Todos los documentos y materiales que sean producidos durante y en marco de la consultoría, serán propiedad del FILAC y no podrán ser utilizados por el consultor (a) sin la autorización de la institución.

La Paz, mayo de 2023.